

Reporte de comercio exterior Septiembre 2008

INDICE

Temas Aduaneros y de Comercio Exterior

1. Modificaciones a las Reglas de Procedimiento artículo 1904 TLCAN.
 2. Números de Programas IMMEX cancelados.
 3. Cuotas compensatorias
- Temas OMC

El presente **Reporte de Comercio Exterior** es un resumen ejecutivo de las principales reformas en materia de comercio exterior de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de septiembre, así como de las noticias de interés general que tienen una implicación en el comercio exterior mexicano. Cualquier información adicional sobre los temas aquí tratados o dudas que pudieran derivarse de este Reporte, favor de remitirse a: **Adrián Vázquez Benítez** al correo adrian@vazqueztercero.com, **Horacio López Portillo Jaso** horacio@vazqueztercero.com y **Verónica Vázquez Bravo** veronica@vazqueztercero.com

Temas Aduaneros y de Comercio Exterior

1. Modificaciones a las Reglas de Procedimiento artículo 1904 TLCAN

El 15 de septiembre se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del TLCAN, lo anterior para actualizar las definiciones de los conceptos "Autorización de Acceso a la Información Confidencial", "información privilegiada", "lista para efectos de notificación" y "Solicitud de Acceso a la Información Confidencial", entre otras.

Estas reformas son importantes en los procedimientos alternativos de solución de diferencias previstos en el Capítulo 19 del TLCAN, en materia de Revisión de Resoluciones Definitivas que determinan o no cuotas compensatorias, ya que regulan el acceso a la información privada y confidencial que las partes interesadas entregan para efectos de una Revisión ante un Panel Binacional.

2. Números de Programas IMMEX cancelados

El 30 de septiembre se publicó la Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido el 4 y 30 de julio de 2008 cuando se publicaron en el DOF las resoluciones mediante las cuales se dieron a conocer los nombres de los titulares y números de programas IMMEX suspendidos por la falta de presentación del reporte anual, así como por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III, ambos del Decreto IMMEX; otorgándoles para el último día hábil del mes de agosto de 2008 para subsanar y corregirse. Por tanto, aquellas empresas que incumplieron quedaron definitivamente canceladas desde el 1 de septiembre de 2008.

* El Reporte de Comercio Exterior de **Vázquez Tercero y Asociados** es una publicación gratuita para clientes y amigos. No constituye un consejo legal o económico particular, mismo que debe ser obtenido atendiendo a las circunstancias particulares del caso y del cliente. Queda prohibida la reproducción total o parcial del Reporte Comercio Exterior o su explotación con fines de lucro.

3. Cuotas compensatorias

- ✓ Resolución por la que se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de paratión metílico originarias de Dinamarca. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 2920.11.02 y 3808.50.01 de la TIGIE. Esta revisión se inició a solicitud de la empresa Cheminova Agro de México, S.A. de C.V. con el argumento de que dicha mercancía ya no se produce en el país y el único productor está ahora en huelga y en proceso quiebra, por lo que ya no se justifica la cuota compensatoria. (8 de septiembre)
- ✓ Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia quinquenal de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferromanganeso alto carbón originarias de China. Dicha mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7202.11.01 de la TIGIE (24 de septiembre)
- ✓ Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia quinquenal de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de ferrosilicomanganeso originarias de Ucrania. Dicha mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7202.30.01 de la TIGIE (24 de septiembre)

Temas OMC

El 16 de septiembre, en una declaración formulada en la UNCTAD el 16 de septiembre de 2008, el Director General de la OMC, Pascal Lamy, aseveró que dependiendo de los progresos que hicieran los negociadores, estaba dispuesto a convocar a los Ministros en Ginebra para tratar de cerrar las cuestiones que continuaban abiertas.

Por otro lado, el Director General Pascal Lamy, en su discurso inaugural ante el Foro Público de la OMC, pronunciado el 24 de septiembre de 2008, dijo que una importante lección de la Gran Depresión "es que el proteccionismo y el aislacionismo económico no funcionan". Al tiempo que subrayó la importancia de la Ronda de Doha para la economía mundial, pidió ayuda a la sociedad civil para poner "punto final" a los temas de negociación, tales como la agricultura y las cuestiones ambientales. ■